

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7921 MURCIA

Edicto

D. Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 446/2012 y NIG n.º 04013 47 1 2012 0000431, se ha dictado en fecha 16/01/2012 auto de declaración de concurso del deudor Expo Import Sairza, S.L., con CIF: B04722898, y domicilio social en Almería, Avenida del Mediterráneo, 347, 2 d, CP 04009.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado. Se ha designado, como administración concursal a Acomur Teknos Consultores, S.L., D. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, domicilio social en Pza. Camachos, 9, 30002 Murcia, tlf. 696491487, fax. 968660802, y correo electrónico: abcaudidores@diagram.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la web de este Juzgado <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 14 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008462-1